

COSTES DE LA ESCUELA INFANTIL (Curso 2024/2025)

CUOTA DE ESCOLARIDAD

El importe de la **CUOTA DE ESCOLARIDAD** es el resultado de dividir el coste del curso completo en diez mensualidades, con independencia de los días lectivos que tenga cada mes, las cuales se pasan al cobro de septiembre a junio, ambos inclusive.

INCLUYE:

- **Programa académico completo:** en horario de 09:00 h. a 17:00 h. (los viernes hasta 16:00 h).
- **Horario ampliado con equipo docente de la Escuela Infantil:** de 07:30 h. a 09:00 h. y de 17:00 h. a 18:00 h. (los viernes de 16:00 h. a 17:00 h.).
- **Enseñanza de los idiomas inglés y español (profesorado bilingüe).**
- **Enseñanza musical y Método Suzuki,** con profesorado especializado.
- **Apoyo y programas del Departamento de Psicología y Orientación Escolar Alarcón.**
- **Yoga y Psicomotricidad,** con equipo de profesorado especialista.
- **Servicio de desayuno, comida y merienda saludable.** Cocina propia y elaboración diaria en el Colegio.
- **Apertura gratuita todos los días laborables no lectivos** (según calendario oficial de la CAM).

IMPORTES DE LA CUOTA DE ESCOLARIDAD	CURSO COMPLETO (según núm. hijos escolarizados)				CUOTA MENSUAL (según núm. hijos escolarizados)			
	1	2	3	4 ó +	1	2	3	4 ó +
ED. INF. 1 - 4 AÑOS	5.560 €	5.282 €	4.448 €	4.170 €	556 €	528 €	445 €	417 €
ED. INF. 4 - 6 AÑOS	5.700 €	5.415 €	4.560 €	4.275 €	570 €	542 €	456 €	428 €

BONIFICACIONES* QUE OFRECE EL COLEGIO SOBRE LA CUOTA DE ESCOLARIDAD:

Según número de hijos escolarizados en el Colegio:

- 2 hijos (5% de descuento a cada hijo)
- 3 Hijos (20% de descuento a cada hijo)
- 4 hijos o más (25% de descuento a cada hijo)

Antiguos alumnos Colegio Alarcón

- Si alguno de los progenitores acredita haber cursado en este centro al menos 5 años en cualquiera de sus épocas se aplicará una bonificación (*) del 10% de descuento a cada hijo.

() Estas bonificaciones no son acumulables y solo se podrá optar por una de ellas.*

RECIBO ÚNICO ANUAL (RUA)

En el momento de reservar plaza se pasa al cobro por una sola vez el **RECIBO ÚNICO ANUAL**, cuya cuantía es de **480 euros**, el cual cubre los siguientes servicios generales, de los que disfrutan todos los alumnos sin distinción durante todo el curso escolar:

- Servicio de Salud Escolar (Médico presencial y Enfermería)
- Gabinete Psicopedagógico
- Soporte Tecnológico
- Seguro Escolar Obligatorio
- Material Escolar general, e individual (los libros de texto no están incluidos en este concepto)
- Salidas escolares
- Gastos de la ceremonia de graduación y entrega de orlas a los alumnos de 5 años

OTROS SERVICIOS CUBIERTOS POR LA ESCOLARIDAD Y EL RUA

- Utilización sin restricciones, conforme a las normas internas, de las instalaciones, material escolar, ordenadores personales, pizarras digitales, impresora 3D, material de robótica y laboratorios, plataforma informática de gestión educativa y administrativa, WIFI y climatización frío/calor en todo el edificio.
- Programa Alarcón Social, para concienciar a los alumnos sobre la realidad social y fomentarles el principio de solidaridad.
- Programas CACEI (“Colegio Alarcón Centro Emocionalmente Inteligente”), de inteligencia emocional, y “Diverzone”, para ayudar a mejorar la integración social de los alumnos durante los recreos.
- Aplicación, coordinación y supervisión de nuestro Plan de Convivencia, con vistas a fomentar en toda la Comunidad Educativa y, especialmente, en los alumnos, unos hábitos de conducta y un estilo de relaciones basados en el respeto, la honestidad, el diálogo, la comprensión mutua, la solidaridad, la cortesía y los buenos modales.
- Orientación Educativa a cargo del Departamento de Psicología y Orientación Escolar: aula de padres; evaluación de alumnos que cambian de etapa educativa para la detección de problemas psicopedagógicos; valoración individual de alumnos, a petición de los tutores, para la detección precoz de problemas de aprendizaje o de conducta; actividades rutinarias de asesoramiento y consejo a docentes, alumnos y familias.
- Gestión y entrega de libros de texto para aquellas familias que los adquieran en el propio Colegio.
- Plataforma de educativa de comunicación familia-colegio. Agenda física y digital.

SERVICIOS OPTATIVOS

HORARIO AMPLIADO

El pago de este servicio permite extender el horario de permanencia y custodia de los alumnos, después del periodo que el Colegio lo proporciona sin coste para las familias *.

* 1 hora después de la finalización de las clases (excepto el último día de clase antes de Navidad y el último día del curso escolar).

Recogida después de las 18:00 (viernes 17:00)	entre 1 y 10 minutos de retraso	10€
	entre 11 y 20 minutos de retraso	18€
	entre 21 y 30 minutos de retraso	24€
	entre 31 y 60 minutos de retraso	46€
<i>No se contempla la recogida de alumnos después de 19:00 (18:00 los viernes), excepto por causa de fuerza mayor que deberá ser comunicada al Colegio llamando al teléfono 683105072</i>		

TRANSPORTE ESCOLAR (*)

(*) Disponibilidad sujeta a un mínimo de 30 usuarios

En la siguiente tabla se resumen los diferentes costes de este servicio:

Ruta larga (ida y vuelta) desde Madrid, mensual	221 €
Ruta larga (media ruta) desde Madrid, mensual	168 €
Ruta corta (ida y vuelta) desde Pozuelo y alrededores, mensual	140 €
Ruta corta (media ruta) desde Pozuelo y alrededores, mensual	105 €
Bono de 5 viajes (ruta larga o corta)	49 €
Vale de un viaje (ruta larga o corta)	11 €

ESC. DE MÚSICA, ESC. DE DEPORTES, GRANJA ESCUELA y “SUMMER CAMP”

La información detallada, horarios y coste de estos servicios optativos se publican y facturan por separado, bien mensualmente o en el momento en el que tienen lugar.



OBSERVACIONES GENERALES

1. **RESERVA DE PLAZA.** En concepto de reserva de plaza solo se cobra el importe correspondiente al **RECIBO ÚNICO ANUAL** del curso en el que se matricula el alumno. Para los alumnos que renuevan su matrícula, esta cantidad se pasa al cobro por anticipado en el mes de marzo, siguiendo el método habitual de pago que viniera utilizando la familia. En el caso de nuevas incorporaciones se abonará mediante transferencia bancaria. Si un alumno se incorpora con el curso ya comenzado, abonará la parte proporcional correspondiente a los meses que resten de curso. En todos los supuestos citados, si el alumno finalmente no se incorpora o causa baja antes de finalizar el curso, no se reintegrará cantidad alguna por este concepto, cualquiera que sea el motivo alegado, si éste tiene su origen en causas ajenas al Colegio.
2. **FACTURACIÓN MENSUAL.** El coste de los servicios que tienen una periodicidad mensual se factura mediante un recibo escolar mensual, que se pasa al cobro por anticipado en los primeros días de cada mes, y engloba las cuotas de los diferentes servicios: **Escolaridad**, Escuela de Deportes, Escuela de Música, Ruta Escolar, etc. En todos los casos, los importes mensuales son fijos, con independencia de los días lectivos que haya en cada mes, como resultado de repartir en mensualidades idénticas el coste anual fijado por cada servicio para el curso completo.
3. **CHEQUES EMPRESA.** El pago, total o parcial, de la Cuota de Escolaridad puede hacerse mediante cheques-empresa, que **las familias deberán gestionar directamente con sus empleadores**. Para poder incluir su importe en el recibo escolar de un mes concreto **deberán recibirse en Secretaría no más tarde del último día del mes anterior**. Las comisiones que las empresas gestoras facturen al Colegio por la tramitación de dichos pagos serán incluidas en el recibo escolar del alumno. Así mismo, las familias de los alumnos de hasta 3 años pueden optar a **las Becas 0-3 CAM**, para el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid.
4. **PAGO DEL CURSO COMPLETO.** El pago por anticipado del curso completo, siempre que se realice antes del 15 de julio, dará derecho a un descuento del 1% sobre la cantidad que finalmente corresponda abonar, tras aplicar las bonificaciones que procedan. Este descuento quedará sin efecto si el alumno causa baja antes de finalizar el curso por razones ajenas al Colegio.
5. **BAJA EN LOS SERVICIOS OPTATIVOS.** La baja en los servicios optativos de periodicidad mensual deberá notificarse por escrito o correo electrónico a la Secretaría del Colegio, antes del último día lectivo del mes anterior al que se desee que la baja cause efecto. Las recibidas después de esa fecha no serán efectivas hasta el mes inmediatamente posterior.
6. **FORMAS DE PAGO.** Salvo lo indicado para la reserva de plaza de nuevos alumnos, los recibos escolares podrán ser abonados por domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o débito, metálico o transferencia bancaria. Los recibos no domiciliados deberán abonarse antes de los 20 días siguientes a su emisión, una vez se hagan visibles en la plataforma Clickedu.
7. **GESTIÓN DE IMPAGOS.** En caso de devolución o impago, total o parcial, de cualquier recibo, en la siguiente facturación se cargará un 7% del importe de dicho recibo, en concepto de comisiones bancarias y gastos administrativos de tramitación. A estos efectos, un recibo no domiciliado en cuenta bancaria se considerará impagado transcurridos 20 días desde que dicho recibo esté visible en la plataforma Clickedu.
8. **DESGRAVACIÓN FISCAL.** Según Ley 9/2010 de 23 de diciembre y ley 6/2011 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales, la Comunidad de Madrid elevó el límite de renta familiar para deducir los gastos de enseñanza de 10.000 a 30.000€ por cada miembro de la unidad familiar. **Los porcentajes de deducción aplicables son un 15% en escolaridad, un 10% en idiomas y un 5% en uniformes.**
9. **SEGURO ESCOLAR.** El Seguro Escolar obligatorio cubre los accidentes durante la jornada escolar, al venir al Colegio o al regresar a casa, así como las subsiguientes hospitalizaciones. Existe la posibilidad de contratar también un Seguro Escolar voluntario, que garantiza la continuación de los estudios en caso de fallecimiento o invalidez absoluta del cabeza de familia.